

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Ir a  
Actioweb  
[www.actio.com.ar](http://www.actio.com.ar)

1971 - 2020  
**49**  
ANIVERSARIO

Buenos Aires, sábado 21 de marzo de 2020

Nº 4963

**Edición de los Sabados**



## SUMARIO SEMANAL

Edición	Fecha	Contenido
AR FLASH	Lunes 16 de marzo de 2020	Resolución Nro. 202/2020 del Ministerio de Trabajo. Emergencia sanitaria con motivo del coronavirus. Suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de remuneraciones.
AR 4958	Lunes 16 de marzo de 2020	<b>Dicen los jueces:</b> Solidaridad laboral: Entrega de mercaderías a domicilio a los clientes de un supermercado. <b>Legislación:</b> Resolución Nro. 184/2020 del Ministerio de Trabajo. Precisiones y ampliación de los alcances de la licencia excepcional con motivo del coronavirus dispuesta por la Resolución Nro. 178/2020 del Ministerio de Trabajo. <b>Legislación:</b> Decreto 260/2020. Emergencia sanitaria en relación con el coronavirus.

AR FLASH	Martes 17 de marzo de 2020	Resolución Nro. 207/2020 del Ministerio de Trabajo. Emergencia sanitaria con motivo del coronavirus. Ampliación de grupos de personas alcanzadas por la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo
AR FLASH	Martes 17 de marzo de 2020	Resolución Nro. 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular en el marco de la emergencia sanitaria con motivo del coronavirus
AR 4959	Martes 17 de marzo de 2020	<b>Dicen los jueces:</b> Existencia de relación laboral entre un médico y un establecimiento geriátrico. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> <b>Legislación:</b> Resolución Nro. 202/2020 del Ministerio de Trabajo. Emergencia sanitaria con motivo del coronavirus. Suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de remuneraciones.
AR FLASH	Miércoles 18 de marzo de 2020	ANSES: Incremento bases imponibles.
AR 4960	Miércoles 18 de marzo de 2020	<b>Consultorio Jurídico:</b> ¿Cómo debe ser notificada al empleador la postulación de trabajadores a ser elegidos como delegados sindicales? <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal</i> <b>Legislación:</b> Resolución Nro. 207/2020 del Ministerio de Trabajo. Emergencia sanitaria con motivo del coronavirus. Ampliación de grupos de personas alcanzadas por la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo. <b>Legislación:</b> Resolución Nro. 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular en el marco de la emergencia sanitaria con motivo del coronavirus
AR 4961	Jueves 19 de marzo de 2020	<b>Recordar:</b> Jueves 9 de Abril (Jueves Santo): Día no laborable. Viernes 10 de Abril (Viernes Santo): Feriado Nacional. <b>Legislación:</b> ANSES: Incremento bases imponibles.

		<b>Consultoría Responde:</b> ¿En qué lugar y horario debe realizarse la elección de delegados sindicales?
AR 4962	Viernes 20 de marzo de 2020	<b>Jurisprudencia laboral:</b> Jurisprudencia sobre Discriminación por Género. Entrega 22) Actos discriminatorios por cuestiones de género: maltrato.
AR 4963	Sábado 21 de marzo de 2020	Edición de los sábados.
AR 4964	Domingo 22 de marzo de 2020	<b>Dicen los jueces:</b> Existencia de relación laboral entre un médico y un establecimiento geriátrico. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> <b>Consultorio Jurídico:</b> ¿Cómo debe ser notificada al empleador la postulación de trabajadores a ser elegidos como delegados sindicales? <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal</i>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6348 / 8655 / 8700 E-mail: [consultoria@actio.com.ar](mailto:consultoria@actio.com.ar)  
Atención al Cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: [atencionalcliente@actio.com.ar](mailto:atencionalcliente@actio.com.ar)  
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina  
**Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas**  
**Actio Reporte** es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)